

Stgo, 27 Octubre 1981.

2497
Lelduar

Estimado Andrés,

utilizo la buena voluntad de Juan para contestar la tuya de 12 de Septiembre, en lo que estaba en deuda contigo. Aprovecho para referirme, también, a algunos acontecimientos recientes y a una ~~xxxx~~ conversación de la semana pasada con Alberto.

1.- Parto por lo personal.

En primer lugar, mucho nos alegró a Leonor y a mi saber que, dentro de la adversidad del destierro, por lo menos Uds. están bien, juntos, unidos y con relativa comodidad. Es algo que pocos exiliados logran y que debes agradecer a Dios. Alberto me confirmó que te encontró con el espíritu firme, con coraje y optimismo a pesar de todo. Y nuestra conversación telefónica de anteyar me dejó igual impresión. Es algo admirable que debes, sin duda, principalmente a tu fe y a tu familia. Para qué decirte cuánto los recordamos y cómo pedimos al Señor que les mantenga esa fortaleza.

En segundo lugar, gracias, muchas gracias, por tu preocupación por mi caso personal y tu sugerencia sobre una posibilidad de algo allá para ir con Leonor por unos meses. En verdad, creo que me vendría bien y, aunque Leonor se resiste algo -apegada a las hijas y a los nuevos nietos- creo que también le haría muchísimo bien, sobre el supuesto de una estadía de unos cuatro meses. Eduardo, Alberto y alguien más llegado de esos lados, me ha reiterado tu propuesta. Formalmente te la acepto, siempre que se trate de algo verdaderamente útil, en que yo pueda servir y no simplemente ir a descansar. Te ruego, en consecuencia, procurar precisarme: a) ¿qué tipo de trabajo podría realizar allá, aparte de reunir algún material que aquí resulta inaccesible para mi libro? ~~///~~
¿Te confieso que no me considero la persona adecuada para participar con muchas luces en la elaboración del Manifiesto Humanista. Cada vez advierto más mis limitaciones intelectuales, circunscritas al campo de lo jurídico y lo político. No quisiera trabajar en algo en que no pueda hacer un aporte útil. Te ruego, en consecuencia, indicarme el repertorio de los temas o materias que mayormente les interesan. Si me siento capaz de producir algo bueno en alguna de esas materias, iré con todo gusto; en caso contrario, no estaría bien que lo hiciera; b) ¿cuál sería el tiempo máximo de mi estadía? Yo creo que podría hacerlo por unos tres o cuatro meses; difícilmente más. Y la época ideal para mí sería a partir de Febrero o Marzo próximos; no antes, ni mucho después; c) tu me hablas de un presupuesto de US\$1.500 mensuales ¿crees posible obtener una suma semejante? Por lo que Carlos y Mariana nos dicen, con ella no sólo podríamos vivir, sino aún disponer de algo para costear los pasajes. Estas tres son las preguntas fundamentales. Volviendo sobre la primera, quiero decirte que no veo viable "terminar mi libro" allí, tanto porque requiere mucho más tiempo, cuanto porque la mayoría de las fuentes están aquí. Claro está que podría aprovechar de reunir algún material de que aquí no dispongo. Se está tramitando en la Fundación Adenauer alguna ayuda, a partir del segundo semestre del año próximo, para "terminar mi libro". Dios quiera que resulte.

Quedo a la espera de tus noticias sobre estos particulares, para tomar una decisión definitiva. En todo caso, muchas gracias por tu iniciativa y todo lo quehagas para lograr materializarla.

2- La lucha contra tu exilio.

Temo haber sido majadero en mi pesimismo en cuanto a las posibilidades de que el César vuelva atrás. Para él, su fuerza reside precisamente en su brutalidad inexorable. Y como la soberbia lo domina -aunque bien sabemos que algún día será castigada como lo repiten incansablemente los textos sagrados-, nada puede esperarse. Acaba de demostrarlo una vez más! con motivo del fallecimiento de la madre de Alberto Jerez.

De lo anterior deduzco dos consecuencias, acordes con tus planteamientos:

a) debe partirse del supuesto de que la cosa es larga y actuar en consecuencia. Creo que haces muy bien en organizar tu vida allá para algún tiempo, sin estar abrigando esperanzas de un pronto retorno que, a cada fracaso, se convierten en un nuevo dolor y frustración; y

b) no hay que dejar de hacer nada de lo que sea útil para la causa pensando que perjudique gestiones de reconsideración. Creo que eso es lo que en tu caso ha sucedido desde el comienzo y, en alguna medida, todos hemos tenido la culpa. No es justo responsabilizar a nadie en especial; aunque algunos fuéramos desde el principio escépticos, todos -en mayor o menor medida, incluso tú-, creimos que el caso era tan claro que la reconsideración sería posible. Convencidos ya de que no es así ¿cómo proceder?

Lo primero me parece que es agotar las gestiones iniciadas. Si tú presentaste una solicitud al Ministerio, si ella -al cabo de bastante tiempo- se hizo pública, hay que requerir una respuesta, con una especie de emplazamiento. Es lo que en Derecho llamamos "agotar la vía". Creo que tú deberías dirigir una nueva carta al Ministro, haciéndole presente el tiempo transcurrido desde que le ~~del~~ llegó la anterior y representándole tu derecho a una decisión. Deberías decir formalmente en ella que el silencio indefinido es "denegación de justicia" y demuestra que la autoridad carece de argumentos para negar lugar a tu petición anterior. Y esa carta debiera hacerse pública.

Si al cabo de unos quince días no hay pronunciamiento, creo llegado el caso de recurrir a la Justicia, acusando a la autoridad de haberte "tramitado" y dejar de cumplir su deber de pronunciarse sobre las solicitudes que se le pre enten. La verdad es que el llamado "derecho de petición" lleva implícito el de reclamar la correspondiente decisión, es decir, el deber de la autoridad de pronunciarse; de otro modo carecería de sentido y sería una declaración meramente platónica.

Pienso que en tu nueva carta, reclamando pronunciamiento, deberías esgrimir el argumento de Jaime de que el D.L. 604 fué derogado por la nueva Constitución. No se necesita un desarrollo jurídico; sólo el planteamiento y, consiguientemente, el reclamo de tu derecho a que se te reconozca la libertad de regresar al país.

Con ese antecedente, yo encuentro que el mejor camino sería plantear el recurso de amparo ante la Suprema fundado en la tesis de Jaime sobre derogación del D.L. 604. Sabes que no creo en los tribunales en asuntos de esta naturaleza; pero como creo en esta tesis, estoy dispuesto a colaborar en su defensa e incluso a intervenir públicamente en ella si tú lo crees útil.

Con la misma claridad te digo que estoy en total desacuerdo con el posible recurso de protección que tu sugieres. Pienso que no tiene ningún asidero jurídico y está destinado al fracaso, no sólo por la debilidad política de los Tribunales, sino por su improcedencia en derecho. En efecto, el recurso de protección, que es de derecho estricto, sólo procede por violación de los derechos taxativamente señalados en el art. 20 de la Constitución, ninguno de los cuales puedes tu invocar como que te ha sido privado, perturbado o amenazado. A ti se te priva de tu libertad personal, del derecho a vivir en tu patria, y ese es un derecho protegido por el recurso de amparo y no por el de protección.

En cuanto a las normas de los arts. 6 y 7 de la Constitución, no están en parte alguna amparadas por el recurso de protección, por lo que los Tribunales declararían improcedente el que se interpusiera basado en ellas.

En cuanto a la estrategia sugerida por Jorge Rogers, te confieso que no la conozco en detalle y no creo que tenga éxito: pero por los antecedentes que me han dado, pienso que podría intentarse a continuación, si fracasara -como me temo- el recurso de amparo referido precedentemente.

Todo lo anterior lo veo mucho más como una manera de mantener vivo el caso y motivar de alguna manera a la opinión pública, que por confianza en el resultado, que -perdóname- no la abrigó con ningún recurso, ni administrativo ni judicial.

3- El Partido.-

Coincido con todo lo que planteas en tu carta, y así lo he presentado.

Personalmente, yo -sin ser contrario a cualquier esfuerzo de consenso- era partidario del desarrollo normal del proceso. Se siguió otro camino, que Juan te explicará. Los documentos acordados me parecen bien; pero no veo salida clara a la cuestión dirección. Me asombra y no entiendo las resistencias que provoca Claudio. Temo que todo termine en punta. Te confieso que estoy muy decepcionado, por no decirte asqueado. Por mi parte, he decidido no intervenir en nada durante algún tiempo. Necesito un "año sabático", aunque no sea en el exterior, sino alternando entre la profesión en Santiago y mi libro en Algarrobo, quitado de bulla y alejado de todo.

En la Juventud el proceso se realizó con muchas dificultades pero con buen término. Miguel está liberado de haber cumplido su tarea. Te escribe separadamente. Tengo confianza en los muchachos, a pesar de sus diferencias. Esa es otra cosa que espero hacer: reunirme con gente joven y hacer charlas de adoctrinamiento. He dado algunas recientemente en el Instituto de Humanismo Cristiano con bastante buen resultado. Por lo menos los chiquillos quedaron contentos -por lo que he sabido- y yo también.

En cuanto a tu posición en la nueva Directiva, expuse y patrociné la tesis uno que tu compartes. Sin embargo, del cambio de ideas, con mucha generosidad y estima hacia tí, resultó una especie de convencimiento común de que en definitiva ahora, pasado ya un año, no es lo mejor.

Si dentro de tu ánimo está volver algún día antes del término del régimen, sin duda será más difícil como Presidente que como un chileno. Al exterior, tampoco te mejora mucho un rango que la gente sabrá que efectivamente no ejerces y que aparecería solo como nominal. Pareciera ser lo más realista y beneficioso para todos que tu seas oficialmente designado representante nuestro ante los organismos internacionales DC y personero superior en el exterior. Piénsalo, convérsalo con Juan y nos contestas.

4- Encargo de Iris. Me ha pedido fotocopia de tus cartas. Se las entregaré tan pronto las encuentre. De puro guardadas se me han extraviado pero estoy seguro que las conservo en lugar seguro. ¿También necesitas de la del 12 de Septiembre, o dejaste copia de ella?

Bien, Andrés; muchos cariños a Inesita y tus niñitas, recuerdos afectuosos de Lector y todos los míos y un gran abrazo de tu amigo

www.archivopatriciaoaym.com